



Haciéndose cargo de los gastos médicos

Usted tiene opciones de seguro de salud. Elija la opción que sea mejor para usted.

1. Medicare - Usted puede comprar la cobertura de la Parte A de Medicare (seguro de hospital). Si compra la Parte A, también puede inscribirse en la Parte B de Medicare (seguro médico) y pagar primas mensuales por ambas partes. Su estado puede ayudarle a pagar sus costos de Medicare. Cuando se inscribe para Medicare, puede elegir cómo obtener su cobertura de Medicare:
 - **Medicare Original** – Medicare Original incluye la Parte A y la Parte B. Puede decidir agregar un plan de medicamentos (Parte D) o comprar una póliza «Medigap (seguro suplementario de Medicare)» para ayudar a pagar los gastos que Medicare Original no cubre.
 - **«Medicare Advantage»** - Puede optar por unirse a un plan «Medicare Advantage» y obtener toda su cobertura de Medicare (que puede incluir medicamentos y beneficios adicionales como visión, audición, dental y más) agrupados en un solo plan.
2. Mercado de Seguros de Salud - También puede comprar cobertura de seguro de salud en el Mercado de Seguros de Salud. Es posible que usted tenga derecho para una ayuda para pagar las primas mensuales del plan para esta cobertura.

En el cuerpo de esta carta le daremos más información sobre cómo puede inscribirse en un plan de seguro de salud y cómo obtener ayuda para pagar por los gastos del mismo.

¿Cuándo puedo solicitar la cobertura de Medicare?

Usted ya puede inscribirse en las Partes A y B de Medicare si es que su cobertura de la Parte A cesó en los últimos ocho meses. Si su cobertura de la Parte A cesó hace más de ocho meses atrás, entonces puede solicitar tanto la cobertura de la Parte A como la de la Parte B entre los meses de enero y marzo del 2020. Si solicita la cobertura durante estos meses, la cobertura entrará en vigor en julio del 2020 y es posible que haya periodos de tiempo que no tenga la cobertura y deba pagar recargos por inscripción tardía.

¿Cuánto cuesta la cobertura de Medicare?

En el 2020, el costo mensual de la Parte A de Medicare será:

- \$252.00 si trabajó más de 30 trimestres pagando impuestos de Seguro Social; o
- \$458.00 si trabajó menos de 30 trimestres pagando impuestos de Seguro Social.

En el 2020, la prima mensual por la Parte B costará \$144.60.

¿Puedo recibir ayuda económica para ayudarme a pagar las primas mensuales?

Es posible que pueda recibir ayuda de parte del estado donde usted reside para ayudarle con los costos de la prima mensual de la Parte A de Medicare, a través de los **Programas de Ahorros de Medicare**.

Para tener derecho a estos programas, sus ingresos mensuales y el total de sus recursos (cuentas bancarias, acciones o bonos) no pueden ser mayores que las cantidades en la tabla siguiente:

Programas de Ahorros de Medicare	
Cantidad límite de ingresos mensuales en el 2019*	
Persona soltera	Parejas casadas (que viven juntas)
\$4,249	\$5,722
Cantidad total de límite de recursos en el 2019**	
Persona soltera	Parejas casadas (que viven juntas)
\$4,000	\$6,000

* Las cantidades de ingresos son un poco más altas en los estados de Alaska y Hawái.

** Las cantidades de recursos son un poco más altas en algunos estados y algunos estados pueden no tener un límite. Ni su casa, ni su vehículo, ni hasta \$1,500 para gastos de entierro por persona **no cuentan** como recursos.

¿Qué tengo que hacer para solicitar los Programas de Ahorros de Medicare o si tengo preguntas?

Comuníquese con su oficina estatal de asistencia médica (oficina de Medicaid) para solicitar la ayuda de los Programas de Ahorros de Medicare. Para obtener el número de teléfono de la oficina de Medicaid de su estado, visite la página de internet [es.medicare.gov/contacts](https://www.es.medicare.gov/contacts). Primero **elija el estado**, en el segundo paso elija la última opción de «**State Medical Assistance Office (oficina estatal de asistencia médica)**» bajo «**Elija una organización O un tema de interés**» o llame marcando el **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**. Si usa el sistema telefónico TTY, puede comunicarse llamando al 1-800-486-2048.

El Programa Estatal de Ayuda con el Seguro de Salud (SHIP, por sus siglas en inglés) puede contestar cualquier pregunta sobre Medicare que usted tenga. Puede encontrar el número de teléfono de su oficina local de SHIP al dorso de su guía de Medicare titulada *Medicare y Usted*, o por internet en [shiptacenter.org](https://www.shiptacenter.org). Para informarse mejor sobre Medicare, visite [es.medicare.gov/](https://www.es.medicare.gov/) o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**. Si usa el sistema telefónico TTY, puede comunicarse llamando al **1-800-486-2048**.

¿Puedo solicitar el Beneficio Adicional para ayudarme con los gastos de mi plan de Medicare de medicamentos recetados?

Es posible que pueda conseguir ayuda para pagar las primas mensuales, deducibles anuales y copagos de la Parte D de Medicare por medio del programa del **Beneficio Adicional**. Tiene que tener la cobertura de la Parte A o la Parte B para poder participar en el programa de la Parte D (cobertura de medicamentos recetados). Para tener derecho a participar, las cantidades de sus ingresos mensuales y el total de sus recursos (o sea, sus cuentas bancarias, inversiones en acciones o bonos) tienen que estar bajo las cantidades en la tabla a seguir:

Programa del Beneficio Adicional	
Cantidad límite de ingresos mensuales en el 2019*	
Persona soltera	Pareja casada (viviendo juntos)
\$3,208	\$4,313
Límite total de recursos en el 2019**	
Persona soltera	Pareja casada (viviendo juntos)
\$14,390	\$28,720

* Los estados de Alaska y Hawái permiten ingresos más altos. Si usted apoya económicamente a otro(s) miembro(s) de su familia, quien(es) vive(n) con usted, entonces es posible que tenga derecho a participar en este programa, aunque tenga ingresos más altos que las cantidades límites que aparecen en esta tabla.

** **No contamos** como recursos su casa, su vehículo y hasta un total de \$1,500 por persona designados para gastos de entierro.

Cuando presente su solicitud para el Beneficio Adicional, también puede comenzar el procedimiento de solicitud para los Programas de ahorros de Medicare. El Seguro Social enviará su información a las oficinas del estado donde usted reside, a menos que nos indique que no lo hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional.

¿Cómo puedo solicitar el Beneficio Adicional o con quién me debo comunicar si tengo más preguntas?

Puede solicitar el Beneficio Adicional por internet u obtener más información en www.segurosocial.gov/beneficios/medicare/medicamentos/. También puede llamar al Seguro Social al **1-800-772-1213** para solicitar por teléfono o pedir una solicitud impresa. Si usa el sistema telefónico TTY, puede comunicarse llamando al **1-800-325-0778**. Para solicitar personalmente el Beneficio Adicional en su oficina local del Seguro Social, puede encontrar la dirección por internet en, socialsecurity.gov/locator (solo disponible en inglés).

Para informarse mejor sobre los planes de Medicare de seguro para medicamentos recetados, visite es.medicare.gov/ o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**. Si usa el sistema telefónico TTY, puede comunicarse llamando al **1-800-486-2048**.

El Mercado de Seguros de Salud

El Mercado de Seguros de Salud le ayuda conseguir la cobertura de seguro que se acomode a sus necesidades de salud y económicas. La cobertura de Medicare no tiene nada que ver con el Mercado de Seguros de Salud.

En la mayoría de los casos, si usted tiene un seguro de salud que compró en el Mercado de Seguros de Salud cuando obtuvo el derecho de inscribirse en la cobertura de Medicare, muy posiblemente necesite cesar su cobertura de ese seguro de salud porque estaría duplicando su cobertura de la Parte A de Medicare, in también en la mayoría de estos casos, su prima mensual de la Parte B de

Medicare sería más barata que las primas mensuales de su seguro de salud que compró en el Mercado de Seguros de Salud (sin ningún créditos de impuestos ni ningún ahorro de otros costos).

Sin embargo, la cobertura del seguro que compró en el Mercado de Seguros de Salud no se cancela automáticamente al usted inscribirse para tener la cobertura de Medicare. Es su deber el ir al Mercado de Seguros de Salud y cancelar su seguro para evitar un duplicado de cobertura porque al inscribirse en Medicare ya tendrá la misma cobertura.

Por supuesto, no tiene que cancelar la cobertura de su seguro que compró en el Mercado de Seguros de Salud si usted así lo desea. Pero una vez que la Parte A de Medicare entre en vigor, ya no tendrá derecho a créditos de impuestos ni ningún otro ahorro de otros costos que posiblemente usted tenga con un plan del Mercado de Seguros de Salud.

Para informarse mejor, por favor visite el sitio de internet **cuidadodesalud.gov/es** o llame al **1-800-318-2596**. Para informarse mejor sobre Medicare y el Mercado de Seguros de Salud, visite la página de internet **Medicare.gov/sites/default/files/2018-07/11694-s-medicare-and-marketplace.pdf**

Servicios del Seguro Social disponibles por internet

Le exhortamos a que abra una cuenta de «*my Social Security*». El tener una cuenta de «*my Social Security*» es una manera conveniente de manejar sus beneficios y cobertura de salud. Para abrir su cuenta, busque por internet hoy mismo la página **SocialSecurity.gov/myaccount/** (esta cuenta y los servicios que se ofrecen por medio de ella, solo están disponibles en inglés).

Administración del Seguro Social Centros de Servicios de Medicare y Medicaid